

**ACTA:** ACT/CG/SE-68/12/09/2011.

**FECHA:** Doce de septiembre del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día doce de septiembre de dos mil once, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza y el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por este último, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Martha Elvia González Martínez, Ericka Dávila García y Olga Jacqueline Lozano Gallegos Secretarios de Estudio y Cuenta.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/895/2011/JLBB**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Secretaria de Salud**, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
6. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/938/2011/I**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía**, (Punto propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).
7. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/939/2011/II**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Secretaria de Desarrollo Social**, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
8. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/941/2011/I**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Poder Judicial**, (Punto propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

**1.** En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

**ACTA:** ACT/CG/SE-68/12/09/2011.

**FECHA:** Doce de septiembre del año dos mil once.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR</b>

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-912/12/09/2011**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

**5.** Acto seguido y respecto del punto número 5, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE SALUD.**

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

**ACTA:** ACT/CG/SE-68/12/09/2011.

**FECHA:** Doce de septiembre del año dos mil once.

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CG/SE-913/12/08/2011**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/895/2011/JLBB**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE SALUD**.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**6.** Acto seguido y respecto del punto número 6, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA**.

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

**ACTA:** ACT/CG/SE-68/12/09/2011.

**FECHA:** Doce de septiembre del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CG/SE-914/12/09/2011**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/938/2011/I**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA**.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**7.** Acto seguido y respecto del punto número 7, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**.

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

**ACTA:** ACT/CG/SE-68/12/09/2011.

**FECHA:** Doce de septiembre del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CG/SE-915/12/08/2011**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/939/2011/II**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**8.** Acto seguido y respecto del punto número 8, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PODER JUDICIAL**.

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

**ACTA:** ACT/CG/SE-68/12/09/2011.

**FECHA:** Doce de septiembre del año dos mil once.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CG/SE-916/12/09/2011**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/941/2011/I**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PODER JUDICIAL**.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinticinco minutos del día doce de septiembre del dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Rafaela López Salas**  
**Presidente del Consejo General**

**José Luis Bueno Bello**  
**Consejero del IVAI**

**Luis Ángel Bravo Contreras**  
**Consejero del IVAI**

**Miguel Ángel Díaz Pedroza**  
**Secretario Ejecutivo**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario de Acuerdos**